



SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN REGISTROS DE RESIDENCIA

Datos Personales del Extranjero.

Nombre completo (según DPI)

Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento D / M / A

Nacionalidad Sexo

Estado Civil Profesión u Oficio

Documento Personal de Identificación/CUI

Datos de residencia: Libro Partida y Folio (hoja rosada)

Registro (hoja celeste)

Información migratoria.

Número de Pasaporte Lugar de expedición

Fecha de vencimiento de pasaporte D / M / A

Actualización:

¿Hay datos que debe actualizar en su registro? Si No

1. En caso no hay datos que actualizar

Que he cumplido con la obligación de presentarme ante la Subdirección de Extranjería a actualizar anualmente mi registro de residencia según lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Residencias Guatemaltecas. Hago constar que no he cambiado de domicilio ni residencia.

2. En caso si hay datos que actualizar (llenar según corresponda)

Renuncias o despidos

Solvencia Fiscal

Acta de Supervivencia

Dirección y/o domicilio

Municipio Departamento

Firma del solicitante

ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN REGISTROS DE RESIDENCIA

(Artículo 193 del Código de Migración, Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República)
(Artículos 48 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019 "Reglamento de Residencias Guatemaltecas")
(Artículos 10 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019 "Reglamento del Registro del Estatus Migratorio Ordinario del Instituto Guatemalteco de Migración)

REQUISITOS

- Documento Personal de Identificación en original y copia del solicitante.
- Documentación que fundamente la solicitud de actualización a realizar.

Observaciones:

- Si no posee DPI, adjuntar constancia del trámite de DPI.
- La persona extranjera deberá realizar anualmente actualización de los datos consignados en los registros de residencia a cargo de la Subdirección de Extranjería.
- Toda persona que actualice deberá encontrarse solvente en el pago de la cuota anual de extranjería. No aplica para patronos en caso de aviso de renuncias o despidos.
- En caso hayan cambiado datos distintos a los contemplados en el presente formulario, se deberá realizar el proceso de modificación de datos en registros de residencias.